



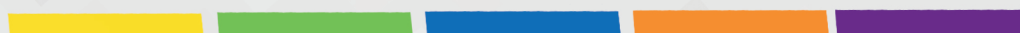
DHIA

Derechos Humanos
Integrales en Acción A.C.



Programa de Atención y Prevención
de Niñas, Niños y Adolescentes
Migrantes Fronterizos.

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES FRONTERIZOS.



AGRADECIMIENTOS

- A Hispanics in Philanthropy (HIP), por su soporte financiero e institucional, el cual refuerza nuestra capacidad de defender e incidir en la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes fronterizos.

HIP

HISPANICS
IN PHILANTHROPY
The power of giving and connecting

- Al Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC Zona Norte), por su apoyo financiero y asistencia técnica, que permitió el trabajo de un equipo multidisciplinario y la profesionalización del mismo, favoreciendo la reducción de riesgos vinculados a la violencia.

FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

- A la Dra. Gabriella Sánchez Evangelista, por ser nuestro soporte en el rubro de la investigación, lo que mejora nuestro entendimiento de una compleja realidad, como lo es de la niñas, niños y adolescentes en migración de circuito.
- Al Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), por su compromiso y trabajo a favor de la niñez y la adolescencia, así como el acompañamiento en la gestión de políticas públicas.



Autoría:

Fernando Loera García
Gabriella Sánchez Evangelista

Diseño:

Daniel Méndez

© Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.

www.dhia.mx

Enero 2021

*El presente informe ha sido elaborado gracias a
Hispanics in Philanthropy (HIP), a través de su programa CAMMINA.*



ÍNDICE

Introducción	- 02
Propuesta del programa	- 03
Propuesta metodológica del modelo	- 03
El Contexto Social de Ciudad Juárez	- 04
La migración de circuito y sus actores en Ciudad Juárez	- 05
Perfil de la población	- 06
Hallazgos	- 11
Entrevistas	- 12
Grupo Focal	- 14
Resultados restitución de derechos	- 15
Reducción de la Incidencia	- 17
Estrategia de Prevención: Más Derechos, Menos Riesgos	- 18
Retos y desafíos del proyecto	- 20
Recomendaciones	- 21
Conclusiones	- 21
Bibliografía	- 23

El Programa de Atención y Prevención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Fronterizos (PAPNNAMF), de la Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C. (DHIA) opera desde el año 2017 en la localidad de Juárez, Chihuahua, México. Su objetivo es generar procesos y alianzas para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) que participan en la migración de circuito. Su implementación se enfoca tanto en la prevención y la atención de niñas, niños y adolescentes (NNA) que cruzan de manera irregular y sistemática a los Estados Unidos, como en el establecimiento de espacios de diálogo que incidan en una mejor respuesta pública a dicha problemática. El término migración de circuito describe la facilitación cíclica de cruces fronterizos relacionados con el tráfico de migrantes y drogas por parte de niñas, niños y adolescentes (NNA) residentes de zonas marginalizadas de la frontera México-Estados Unidos. En el caso específico de Juárez, el PAPNNAMF fue diseñado con la finalidad de reducir la participación de NNA en lo que se considera una práctica de alto riesgo, por medio de un programa integral y multidisciplinario que facilita el acceso a la restitución de derechos.

DHIA junto con el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) ha gestionado espacios de intercambio que abonan a la generación de conocimiento, además de proponer respuestas articuladas que contribuyan a la restitución de derechos de NNA en migración de circuito. Dicho esfuerzo ha sido posible gracias al financiamiento de CAMMINA, que es un programa liderado por Hispanics in Philanthropy (HIP). Esta subvención ha también permitido participar de otros espacios de articulación desde lo local a lo nacional, ya que la problemática de la migración de circuito ocurre a lo largo de la franja fronteriza con Estados Unidos, sin existir hasta el momento una respuesta pública a nivel federal.

El presente documento describe la implementación del PAPNNAMF en conjunto con el Centro Humano de Liderazgo, A.C. (CEHLIDER), y financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), de agosto de 2019 a septiembre de 2020. El trabajo se basó en la intervención individualizada y familiar, para atender las necesidades y problemáticas que llevaron a NNA a participar en dichas actividades. Se atendió a un total de 86 niñas, niños, adolescentes y sus familias.

El informe incluye el proceso de la intervención con las NNA, los resultados del proyecto y los alcances en la restitución de derechos, específicamente en las áreas de educación y atención a la salud mental. En el aspecto preventivo, se describe la facilitación de talleres en escuelas primarias de colonias identificadas con alta incidencia en la migración de circuito. Se analizan también los procesos de repatriación desde la perspectiva de las NNA, además, se comparten datos y estadísticas que dan luz al panorama de la migración de circuito en Juárez.

Por último, se incluyen conclusiones y recomendaciones para algunas instancias clave en la protección de NNA, que se valoran pueden ser implementadas en el corto y mediano plazo.

PROPUESTA DEL PROGRAMA

El objetivo general es reducir la incidencia de NNA en procesos de migración de circuito, a través de la implementación de un programa integral bajo el enfoque de restitución de derechos que incluya elementos de investigación, atención y prevención individual, familiar y comunitaria. El programa se implementó principalmente en colonias del norponiente y en algunas del suroriente de Ciudad Juárez.

Como *objetivos específicos*, el programa busca:

- ◆ Identificar los factores de riesgo enfrentados por NNA que participan en la facilitación de la migración de circuito.
- ◆ Reducir el cruce irregular a los Estados Unidos de NNA partícipes de la migración de circuito.
- ◆ Introducir e implementar planes de restitución de derechos.
- ◆ Proveer información a NNA de escuelas primarias de la zona norponiente, donde las actividades de circuito se llevan a cabo, a fin de prevenir su participación.
- ◆ Informar a las instituciones involucradas en la repatriación, recepción y seguimiento de las NNA sobre las dinámicas de la facilitación de procesos de circuito y el cómo pueden reducir los riesgos enfrentados por las NNA por medio de acciones específicas.
- ◆ Situar el caso de Ciudad Juárez como el punto de partida para entender la migración de circuito a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.

PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MODELO

El programa consistió en aplicar un modelo compuesto de:

- ◆ Intervención individual, familiar y grupal, a través de un acompañamiento e intervención interdisciplinaria de caso y grupo.
- ◆ Investigación e intervención grupal, comunitaria e institucional. Enlazamiento de los diversos enfoques de disciplinas como el trabajo social, la psicología y la educación, para combinar sus alcances y capacidades.
- ◆ Identificar la vulneración de derechos en la que se ven inmersos las NNA y facilitar su restitución.
- ◆ Identificación y atención preventiva de factores de riesgo con NNA en escuelas de zonas del norponiente de la ciudad.

Lo anterior se realizó en el marco de un convenio de colaboración con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Estatal Chihuahua, quienes canalizaron casos detectados a DHIA, para que ésta asumiera el acompañamiento de las niñas, niños y adolescentes, buscando prevenir la reincidencia en la migración de circuito. Adicionalmente, DHIA identificó casos de prevención que correspondían a NNA en riesgo de ser partícipes de la migración de circuito.

El diseño de las acciones se dio con apego a las disposiciones al marco jurídico de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece “Garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes” (Gobierno de México, 2020).

EL CONTEXTO SOCIAL DE CIUDAD JUÁREZ

Ciudad Juárez se encuentra ubicada en la frontera norte de México, en el estado de Chihuahua. Juárez es una ciudad de origen, tránsito, destino y retorno: personas llegan a la ciudad o salen de ella en busca de oportunidades, mientras muchas otras, incluidas personas migrantes, transitan en su camino hacia los Estados Unidos dada su inmediata proximidad a la franja fronteriza y a la ciudad de El Paso, Texas. La dinámica social entre ambas comunidades es compleja. No sólo constituyen un cruce fronterizo. Entre ambas ciudades existen actividades económicas que promueven la movilidad, como el comercio, los servicios de importación y exportación, así como la industria maquiladora. Todos los días, personas de ambos lados de la frontera cruzan para ejercer trabajos en múltiples sectores. Esta movilidad, sin embargo, se ha visto reducida de manera drástica dado el cierre de los cruces fronterizos a raíz de la pandemia por Covid 19, declarado por el gobierno de los Estados Unidos en contexto del programa Quédate en México o MPP – Migrant Protection Protocols (Navarrete & Sanchez, 2020).

Ciudad Juárez ha sido también una de las comunidades más afectadas por la estrategia del Gobierno Federal contra el crimen organizado, desde la administración 2006-2012 a cargo de Felipe Calderón, donde se ha justificado la marginalización y la criminalización de grupos en condiciones de vulnerabilidad, solidificando las condiciones de inseguridad relacionadas con la comisión de delitos. Se estima que unas doce mil niñas, niños y adolescentes en la ciudad quedaron en estado de orfandad tras la llamada “guerra contra el narcotráfico.” A la par de graves niveles de impunidad, la falta de acciones por parte de las autoridades responsables de la seguridad pública y la impartición de justicia, han llevado a la población a enfrentar altos índices de violencia entre los que se puede mencionar la incidencia del secuestro, extorsión, asaltos a mano armada y asesinatos. Estos hechos impactan a la ciudadanía y generan a su vez respuestas sociales y de salud complejas como violencia intrafamiliar, depresión, trastorno de estrés postraumático, entre otras. Éstas impiden el desarrollo pleno de la población, principalmente el de quienes enfrentan los mayores índices de marginalización y que carecen de acceso a los niveles más básicos de bienestar.

Las condiciones socio-económicas y de inseguridad presentes en Ciudad Juárez impactan de manera desproporcionada a la niñez y adolescencia de los sectores marginalizados de la localidad. Es común presenciar en nuestra ciudad casos de niñas, niños y adolescentes empleados en el comercio informal, y en otras ocupaciones, así como zonas de alto riesgo. En éstas se destaca un grupo que enfrenta



vulnerabilidad extrema y que ha sido largamente ignorado en los discursos de movilidad humana: las niñas, niños y adolescentes que residen a lo largo de la franja fronteriza y que generan ingresos facilitando el cruce fronterizo irregular de migrantes y estupefacientes. Dada la naturaleza circular de esta labor, estas actividades se conocen en los círculos de protección como migración de circuito. Se han reportado casos de estas prácticas en otras regiones fronterizas como Matamoros, Nogales y Tijuana, donde aparte del tráfico de migrantes, NNA participan en el tráfico de drogas para las organizaciones que con este fin operan en la franja fronteriza.

LA MIGRACIÓN DE CIRCUITO Y SUS ACTORES EN CIUDAD JUÁREZ

Entidades gubernamentales en México en el área de protección, han usado el término migración de circuito para designar las actividades de tráfico ilícito de migrantes y drogas en la frontera de México y los Estados Unidos facilitadas por NNA de la zona fronteriza (Moreno-Mena & Avendaño-Millán, 2015). Se le llama de circuito dada su naturaleza cíclica, caracterizada por el retorno de las NNA a sus comunidades de origen en el lado mexicano de la frontera.

La migración de circuito en la frontera México-Estados Unidos es una práctica que se ha llevado a cabo por décadas, y que es mencionada con frecuencia por autoridades de ambos lados de la frontera. Sin embargo, la literatura e investigación en el tema son limitadas, a pesar de su importancia y visibilidad local. DHIA es la única organización en la franja fronteriza que ha llevado a cabo trabajo de incidencia e investigación de manera sistemática en el tema. Es importante reconocer que esto se debe en gran parte al enfoque específico de la organización de trabajar con NNA cuya labor de circuito está limitada a los cruces fronterizos de migrantes. En otras ciudades de la frontera, las condiciones de seguridad no han permitido la implementación de proyectos de este tipo, dada la intensidad de la criminalización por parte de las autoridades, la presencia de grupos de criminalidad organizada, y en sí, la falta de infraestructura para trabajar con una población que presenta altos niveles de vulnerabilidad.

En Ciudad Juárez, las NNA que participan en el tráfico de migrantes son por lo general residentes en las colonias aledañas a la franja fronteriza, principalmente en la zona norponiente de la ciudad.¹ Las NNA se involucran en dichas actividades buscando generar ingresos de sobrevivencia para ellos mismos y sus familias. Dichos ingresos varían dependiendo del rol, del punto de cruce, el número de migrantes cuyos cruces facilitan y su nivel de efectividad o éxito. Sus ganancias con frecuencia superan las obtenidas en el comercio informal o incluso en trabajos en el mercado laboral formal (DHIA, 2017).

Las NNA enfrentan graves riesgos dadas las actividades que ejecutan. Los cruces irregulares que realizan, al darse en condiciones clandestinas, se efectúan en lugares peligrosos como el Río Bravo, el muro fronterizo y el cerro de Cristo Rey, donde es poco probable recibir ayuda o apoyo en caso de emergencia. Es común que reporten heridas por el manejo de equipo pesado, fracturas y luxaciones al atravesar áreas desérticas y sin urbanización; otros han sido arrastrados por las corrientes del Río Bravo. Sus encuentros con autoridades en ambos lados de la frontera están caracterizados por formas de abuso verbal, físico y emocional.

A pesar de que los mismos NNA la describen como voluntaria y motivada en gran parte por la marginalización económica que enfrentan junto con sus familias, es importante mencionar que su

1- Nuestro proyecto, por la seguridad de los NNA y de nuestro personal, dado su enfoque geográfico (la zona norponiente de Ciudad Juárez) tiene contacto limitado con NNA que participan en el tráfico de drogas, quienes tienden a vivir en la zona suroriente de la ciudad.

participación en actividades de circuito es en ocasiones el resultado de la coordinación de grupos del crimen organizado local, quienes, dadas las pocas alternativas de empleo local, proveen una forma de generación de ingresos para las NNA de colonias marginalizadas. Aunque dichos grupos son con frecuencia conformados por los mismos familiares o amigos de los mismos NNA, esto no evita la existencia de abuso físico o emocional. En sí, la proximidad de los lazos sociales entre las NNA y quienes los emplean hace que el abuso con frecuencia se intensifique, dada la tendencia de las NNA a sentirse obligados a demostrar solidaridad y apoyo a su comunidad, así como continuar contribuyendo al mantenimiento de sus familias. Es también fundamental señalar que de acuerdo a protocolos internacionales, la labor de las NNA en la migración de circuito constituye una forma de trata de personas, dado que por su edad y la naturaleza de las actividades que ejecutan, su trabajo se considera forzado.² Las autoridades correspondientes, sin embargo, no han declarado una postura oficial sobre el tema.

PERFIL DE LA POBLACIÓN

Como parte de su experiencia como residentes de zonas cercanas al muro fronterizo, las NNA están en contacto directo con agentes de prácticas ilícitas que residen en sus comunidades. Éstas, como puede verse en el mapa inferior, tienden a ser puntos estratégicos en el cruce fronterizo irregular. Los domicilios de las NNA en el programa tienden a concentrarse en las comunidades inmediatamente aledañas a la franja fronteriza: al norponiente en las colonias Felipe Ángeles, Rancho Anapra, Puerto Anapra, Lomas de Poleo, Ladrillera de Juárez y Siglo XXI, al nororiente y suroriente en las colonias Riveras del Bravo, Tierra Nueva y Portal del Roble. Al ser residentes de estas colonias, poseen familiaridad con la geografía de sus comunidades, lo que facilita su participación en las actividades relacionadas con el cruce.

Colonias con proyectos vigentes financiados por FICOSEC, 2019-2020, DHIA.

Institución Presente

-  Sin proyecto
-  Con proyecto



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la UPV de FICOSEC

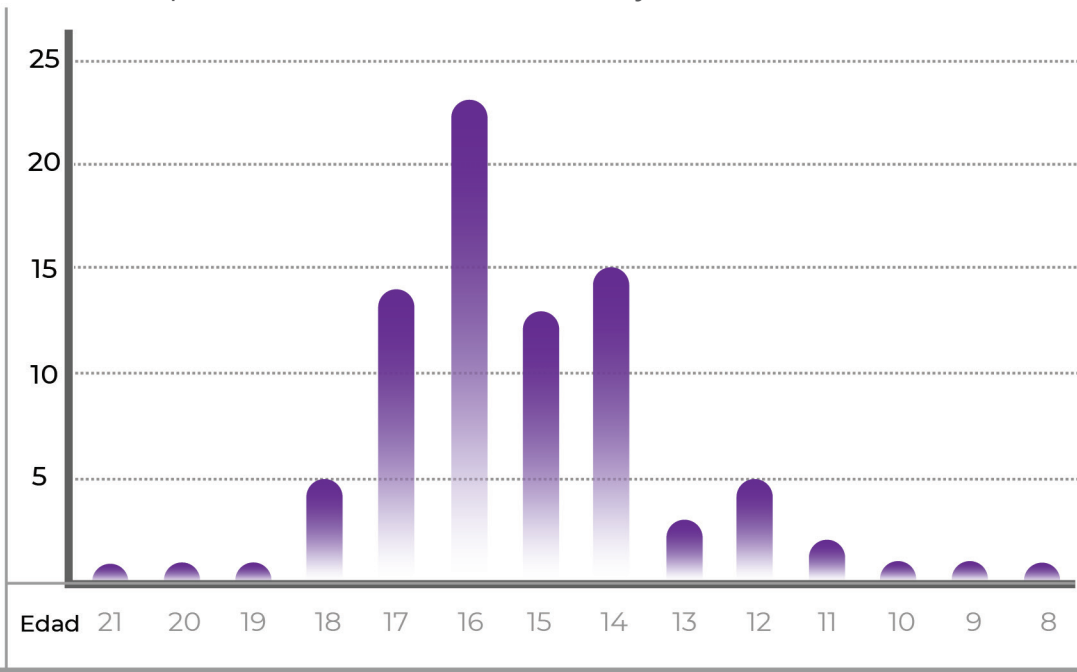
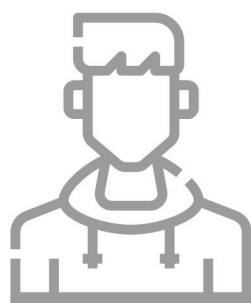


2-Revisar artículo tres del Protocolo para Prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf

Estas colonias presentan serias carencias estructurales: servicios públicos como pavimentación, alumbrado público, agua, drenaje y energía eléctrica son limitados. Las condiciones socioeconómicas de las NNA, sus familias y comunidades, así como su residencia en áreas marginadas, dificulta su vinculación o acceso a instituciones, asociaciones u organizaciones en temas de salud, recreación, educación, cultura y deporte.

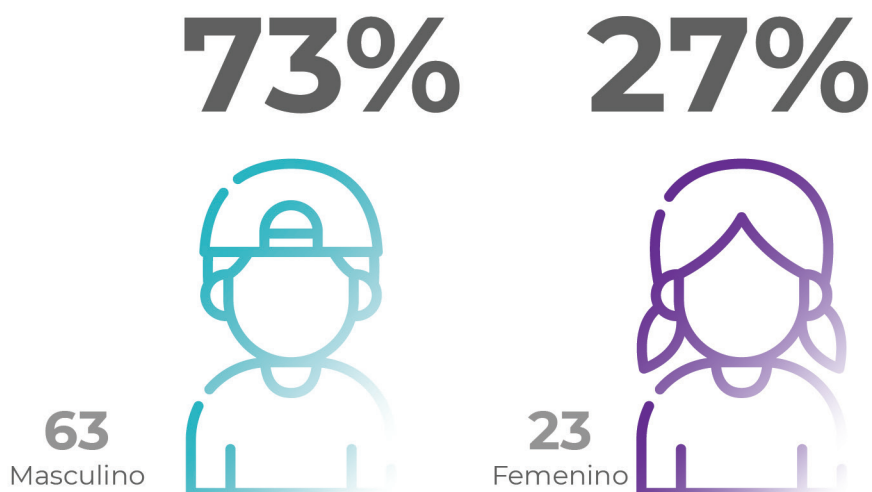
Las edades de la población atendida en el programa oscilaron entre los 6 y los 21 años, con un total de 86 casos. El grueso de la población atendida está entre los 14 y los 17 años (el 76 %); un 15% está entre los 6 y los 13 años, cabe señalar que se atendió un 9% a jóvenes entre los 18 y los 21 años, esto en razón de las necesidades detectadas en los procesos de atención con los NNA y sus familias.

Figura 1.- Gráfica de distribución de edad de NNA atendidos en el PAPNNAMF.



De las personas atendidas e integradas al programa, 73% fueron hombres (63) y el 27% (23) mujeres. Aproximadamente 3 de cada 10 casos canalizados para atención o captados como prevención son mujeres.

Figura 2.- Gráfica de distribución por sexo de NNA atendidos en el PAPNNAMF.



De los 86 NNA atendidos durante este periodo, 61 no se encontraban estudiando. La mayoría de estos NNA desertan de la educación formal en el nivel secundaria (37 casos), seguido por el nivel primaria (25) y finalmente el nivel preparatoria (18 casos). Las causas citadas son una combinación de problemas económicos, conductuales, falta de interés personal y poco o nulo apoyo familiar.

Figura 3.- Gráfica de situación educativa

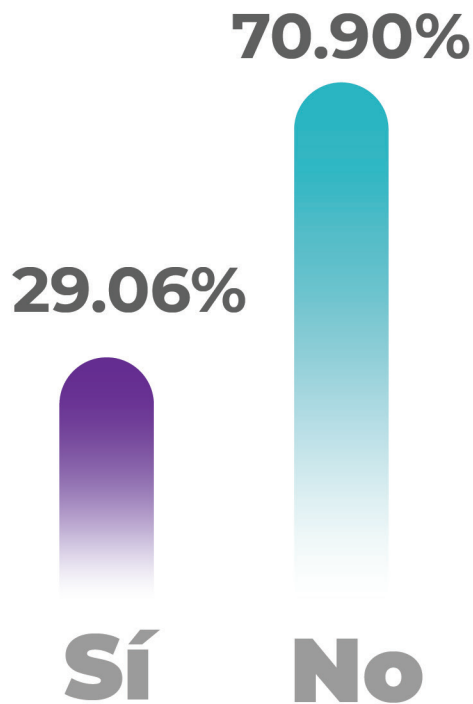
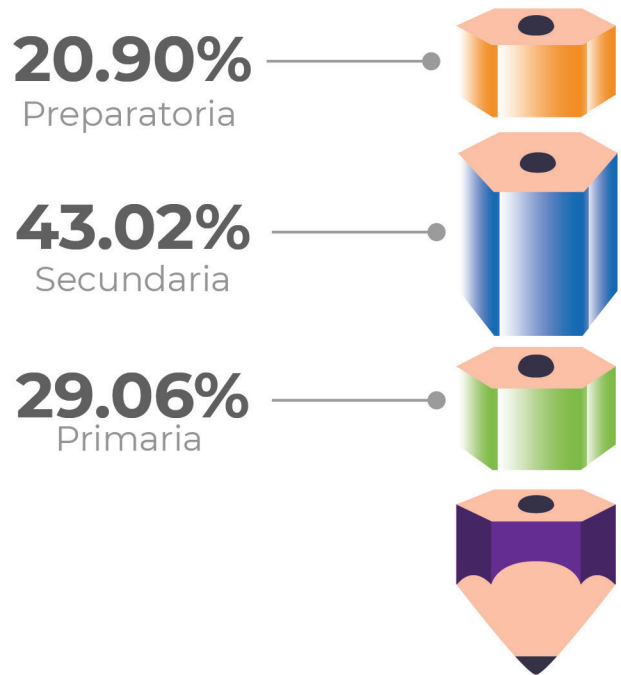
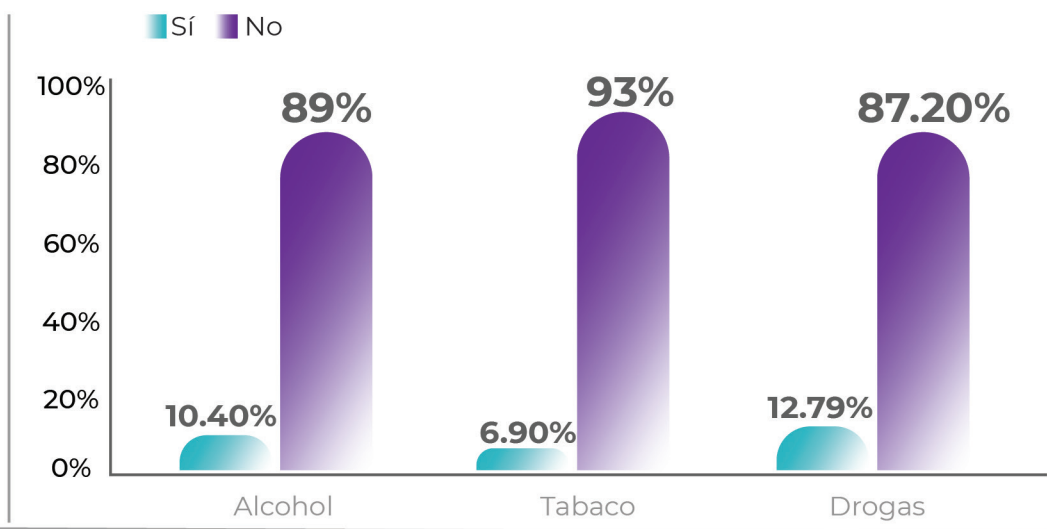


Figura 4.- Gráfica de situación educativa



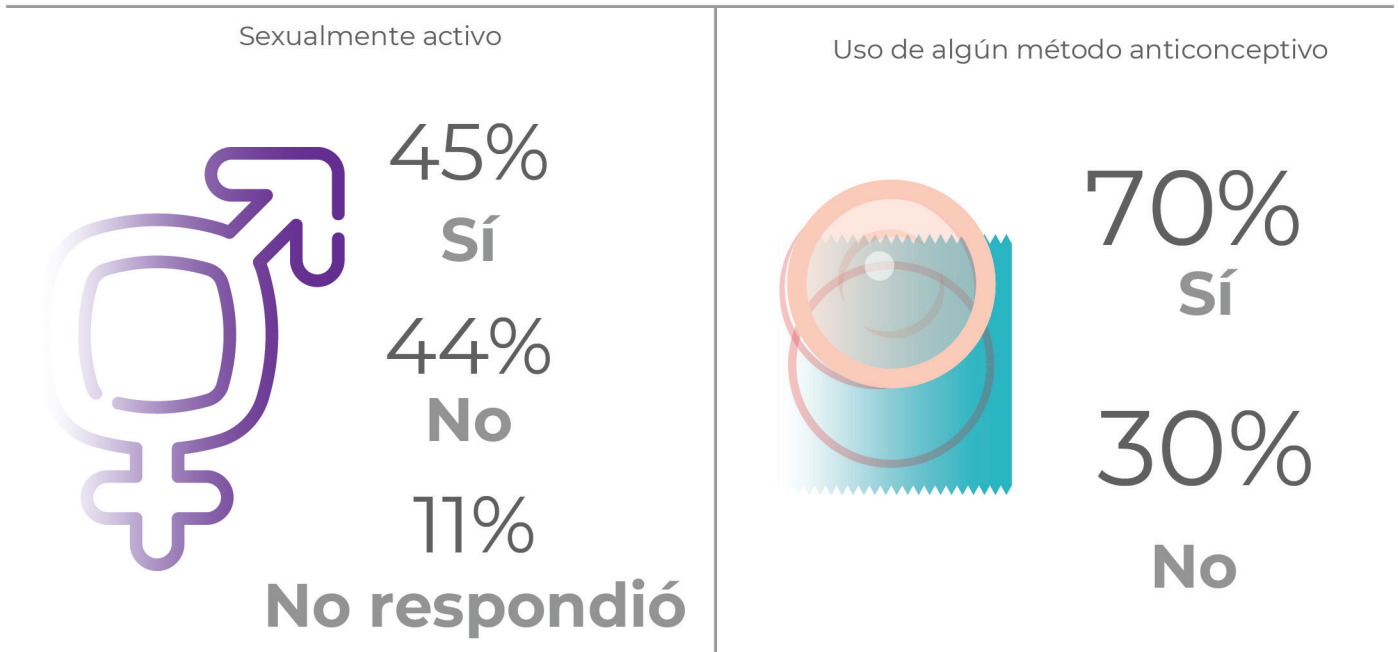
La mayoría de los NNA atendidos reportaron no consumir alcohol, tabaco o alguna droga ilegal de manera sistemática. Entre quienes admitieron consumo, un 10.4% reportó ingesta de alcohol, un 6.9% tabaco y un 12.7% algún tipo de droga, principalmente el uso de marihuana. A pesar de que es probable que las NNA hayan reportado consumos por debajo de los reales, al menos 41% de NNA atendidos en el programa consumían algún tipo de droga.

Figura 5.- Gráfica de tipos de consumo que presentan las NNA



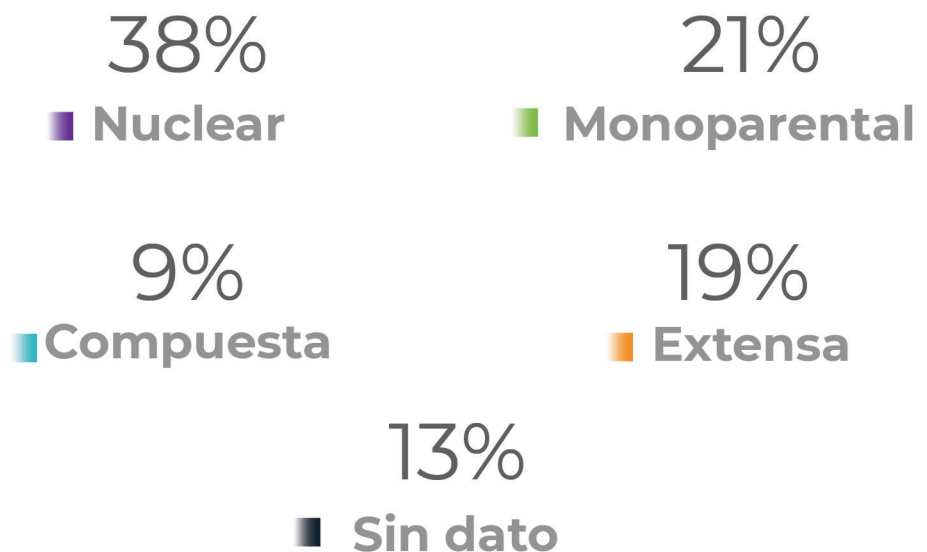
Poco más de la mitad de los NNA atendidos han iniciado su vida sexual. Una tercera parte no hace uso de ningún método anticonceptivo.

Figura 6- Tabla de análisis de salud sexual y reproductiva con NNA



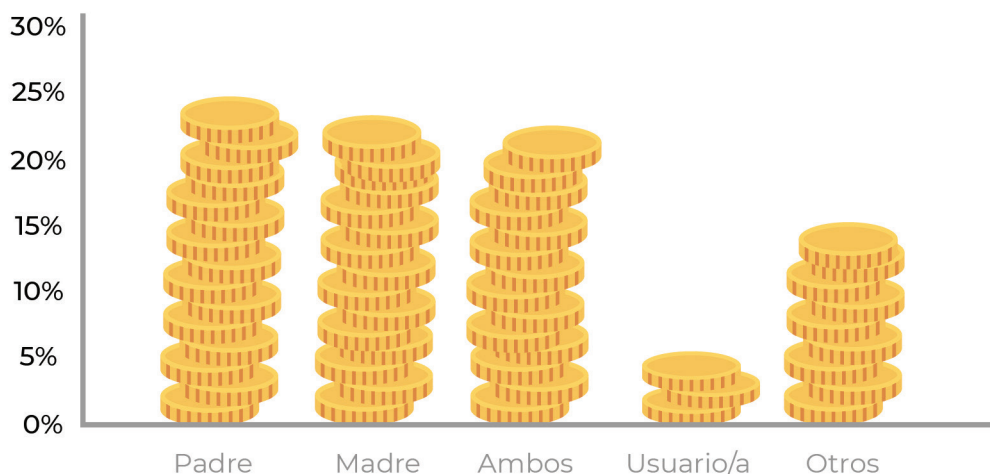
Entre la estructura familiar más frecuente estuvieron la nuclear (conformada por madre, padre e hijos/hijas) con un 38 %, seguidas de familias monoparentales (familias constituidas por solo madre o padre y sus hijas/os) con un 21%. También se identificaron familias extensas (las que comparten un mismo domicilio con abuelos, abuelas, tíos, tías, primos, primas, sobrinos, sobrinas u otras personas) en un 19% de los casos. Se reportaron familias compuestas (constituidas por varias estructuras familiares padre hijos de padre, madre, hijos de madre e hijos de ambos) en un 9% de los casos. El 13% de los casos no reportaron una estructura familiar específica. Los roles que asumen las NNA con frecuencia dependen de la dinámica familiar (es decir, factores como la presencia de los padres en el hogar, participación de otros miembros de la familia en actividades de circuito, etc.).

Figura 7- Gráfica de tipos de familia de NNA integrados al programa.



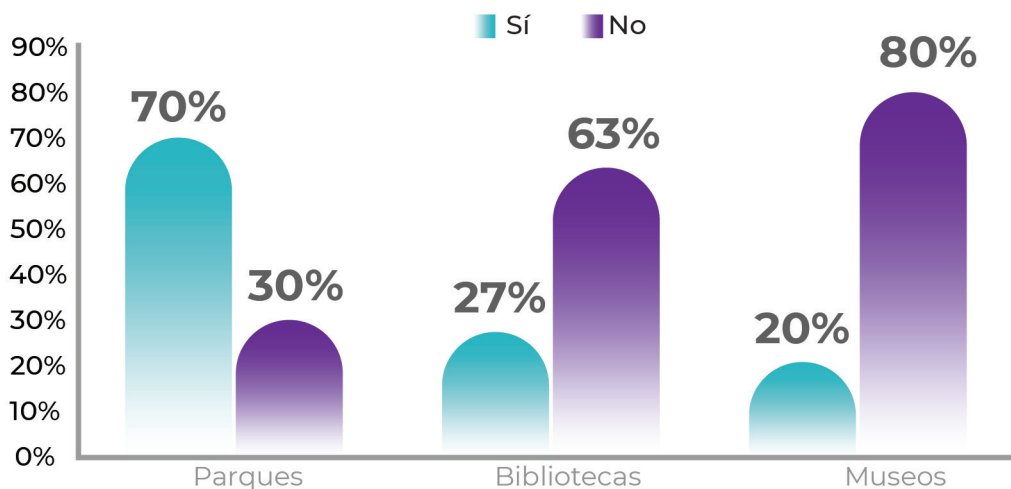
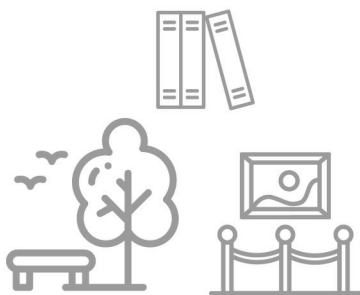
Las principales fuentes de ingreso familiar son derivadas de la labor de los padres y madres de familia. En 19 familias, padre y madre o ambos, trabajan para cubrir los gastos. En un número menor de familias, los mismos NNA son el sustento económico. En algunos casos el recurso obtenido de los cruces es utilizado solamente para subsidiar gastos relacionados con sus necesidades y no contribuyen al gasto familiar.

Figura 8.- Gráfica de distribución de fuentes de ingreso.



En la valoración sobre las condiciones de acceso al derecho a la cultura y recreación destacan 3 lugares importantes que tienden a ser de acceso público o accesibles a un costo mínimo: parques públicos, bibliotecas y museos.

Figura 9.- Gráfica de acceso y asistencia a espacios públicos.

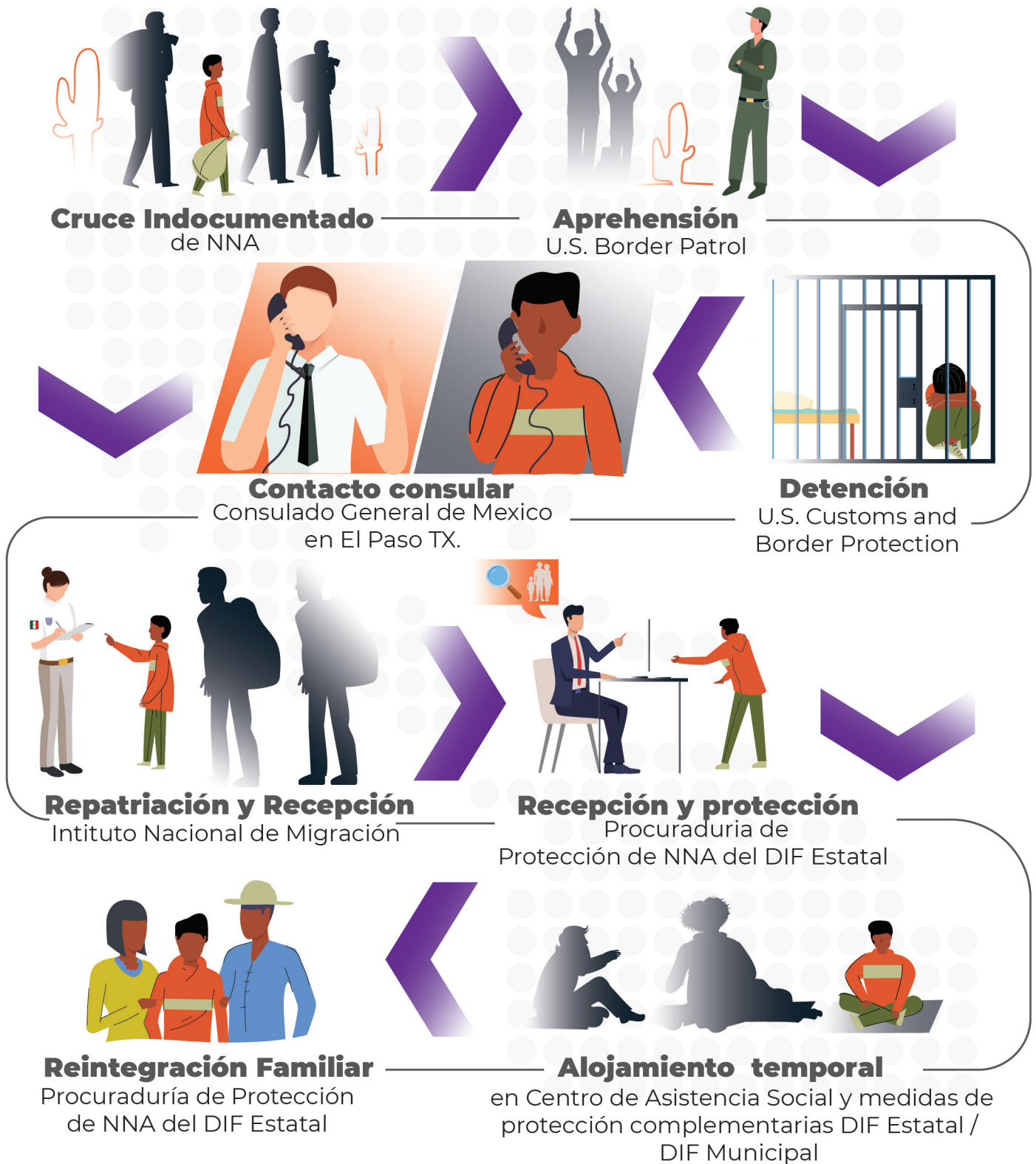


Las NNA y sus familias asisten de manera limitada a parques, bibliotecas y museos. Los datos obtenidos describen que 3 de cada 10 familias no acuden a los parques públicos; casi 7 de cada diez familias nunca han asistido a una biblioteca y apenas 2 de cada 10 familias conocen algún museo de la localidad.

HALLAZGOS

Los NNA fueron invitados a participar en una serie de entrevistas y en un grupo focal para identificar las dinámicas presentes en la interacción que sostienen con las diversas autoridades en ambos lados de la frontera. El diagrama a continuación refleja el proceso por el que pasan las NNA en el curso de su repatriación. El resto de la sección incluye los resultados de las dos intervenciones metodológicas.

Figura 10.- Diagrama de flujo de la migración de circuito.



ENTREVISTAS

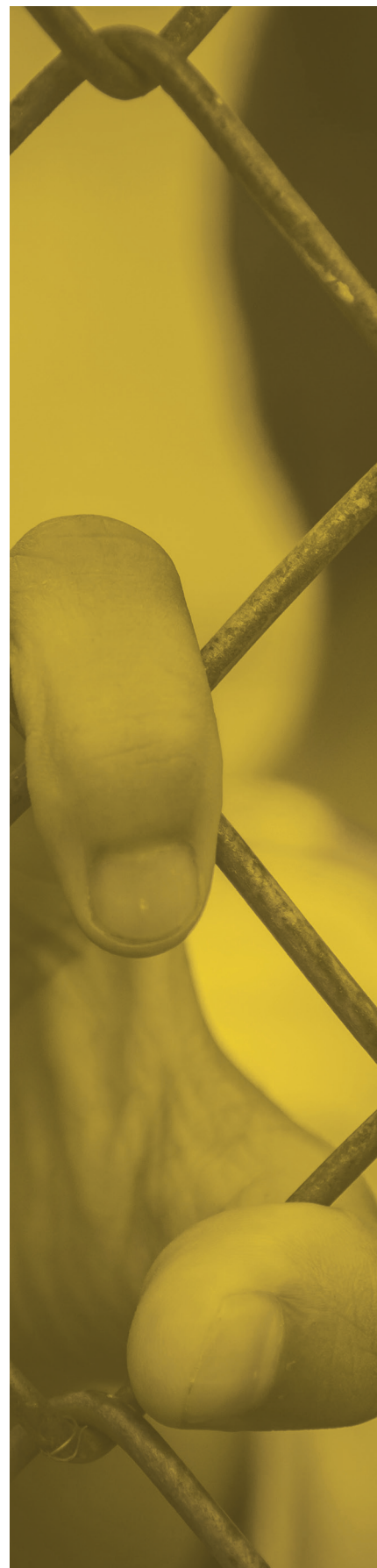
Se diseñaron y aplicaron herramientas para recolectar datos entre NNA sobre sus experiencias con las autoridades y sus procesos de repatriación. Se aplicaron 40 encuestas descriptivas con NNA (38 hombres y 2 mujeres). En el proceso se identificaron patrones importantes a compartir con las instancias responsables de los procesos de repatriación.

En la información recuperada del proceso con autoridades en Estados Unidos a través del personal de U.S. Border Patrol y U.S Custom and Border Protection, las NNA expresaron que el tratamiento que reciben los hace sentir como criminales. Son insultados y tratados de forma discriminatoria, son amenazados con recibir choques eléctricos y/o armas de fuego durante el proceso de detención. No obstante, algunos mencionaron que fueron informados del procedimiento al que serían sometidos, y que particularmente quien les brinda esta información es personal de Patrulla Fronteriza (U.S. Border Patrol).

Durante su estancia en los centros de detención a cargo de U.S. Custom and Border Protection, se destaca que las condiciones son complicadas para NNA, ya que el resguardo se lleva en espacios donde el clima es muy frío y la alimentación es condicionada por el intercambio de información sobre su actividad en el tráfico de personas.

Las entrevistas realizadas por el área de protección del Consulado de México en El Paso, Texas a NNA en centros de detención en Estados Unidos, a pesar de ser un requisito establecido en el Protocolo para la atención consular de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, fueron llevadas a cabo en su mayoría vía telefónica y no en persona, como se establece en dicho instrumento. De los 40 NNA del programa que fueron encuestados, el 77% fueron contactados por el Consulado durante su periodo de detención, 15% no, y el 8% restante no recuerda. De los cuales fueron contactados vía telefónica el 65%, el 12% de manera física y el 23% restante no recuerda o no contestó. La duración estimada de las entrevistas consulares fue de cinco minutos, en las cuales las NNA respondieron preguntas sobre su estado de salud y trato recibido. Únicamente en un caso se presentó una persona a verificar el estado de salud y necesidades del adolescente por medio de una entrevista con duración estimada de veinte minutos. Un participante fue entrevistado por el Consulado únicamente en su primera detención y no se le entrevistó el resto de las ocasiones. Sin embargo, se les ofreció servicio médico y de comunicación con sus familiares.

Las entrevistas también revelaron que incidentes de seguridad y agresiones físicas durante el proceso de detención, experimentados con



las autoridades migratorias norteamericanas, no son por lo general reportados al Consulado Mexicano, ya que las NNA consideran que el personal consular no hará nada al respecto, por tanto, no tiene sentido para ellos reportarlo.

Es importante señalar la condición de riesgo que se puede derivar de esta dinámica, ya que, al no ser contactados por las autoridades mexicanas, se inicia una vulneración de sus derechos y se merma una oportuna identificación del interés superior de niños, niñas y adolescentes. Es importante cotejar de manera presencial el estado y las condiciones de cada uno de los NNA, para fundamentar las decisiones que se deban tomar con cada caso en particular, a partir de las necesidades referidas o identificadas en el proceso de las entrevistas por el personal del Consulado.

Cuando se preguntó a los y las adolescentes sobre sus experiencias en la recepción con el Instituto Nacional de Migración (INM), el 80% refirió haber sido bien recibido, el 13% mencionó haber sido tratado muy bien, el 5% dijo que regular y sólo el 2% tuvo una mala experiencia en cuanto a su recepción. Al 67% le fueron comunicadas las funciones del INM y su rol en la repatriación, el 30% no recibió información y el 2% no recuerda haber sido informado. Es importante que el personal de dicha instancia notifique siempre los procesos a los que serán sometidos NNA, ya que esta acción contribuye a la reducción de incertidumbre y se da cumplimiento al derecho a ser informado.

Al preguntar al grupo de participantes sus experiencias con el INM, los adolescentes identificaron a los agentes de dicha dependencia como aliados. Sin embargo, resaltaron que es el mismo personal del INM quien aconseja formas en las cuales podrían cruzar sin ser detenidos, recomendando cierto uso de aparatos de telefonía celular. Esto representa una alerta, sobre cuáles son las motivaciones del personal del INM para brindar tal información.

De la recepción en el Módulo del DIF Estatal, el 80% de las NNA refirieron haber sido bien recibidos, el 13% mencionó que fueron tratados muy bien, el 5% dijo que regular y sólo el 2% tuvo una mala experiencia. El 95% refirió haber sido informado sobre los procedimientos que se llevarían a cabo en el módulo, sin embargo, los adolescentes expresaron confusión respecto a qué instancia los aborda en cada momento del proceso. Agregaron que el trato por parte del DIF es bueno, y que reciben indicaciones más claras respecto al siguiente paso a seguir para su reintegración y contacto familiar.

Los participantes coinciden en que una vez que han sido trasladados al módulo, el tiempo de tolerancia que se da a las familias para que se presenten a identificarlos y asumir responsabilidad es muy breve, lo que ocasiona que sean enviados a un albergue o CAS (Centro de Asistencia Social), también administrado por el DIF. Es aquí donde muchos familiares se desplazan para trasladar a NNA de vuelta a casa -en su mayoría, son las madres y tías quienes se responsabilizan de ellos-. En sí, la mayoría de los NNA son entregados a sus familiares en las instalaciones del albergue ya que el módulo de DIF sólo realiza reunificaciones familiares hasta las 16:00 horas.

El tiempo que las NNA reportaron haber pasado en el albergue oscila entre unas horas y tres días. Los NNA indicaron que en el albergue el ambiente es más relajado, compartiendo experiencias, incluidas las razones por las cuales han escapado del personal del INM. Si bien no hay una razón específica por la cual escapar, ya que serán reintegrados con sus familiares, intentan huir ya que no existen consecuencias legales ni son buscados por las autoridades si lo logran.

En cuanto a la estancia en el albergue, NNA describen el trato recibido como favorable: reciben alimentos, artículos de higiene personal, se les permite estar comunicados con sus familias y tienen acceso a formas de recreación y a servicios de salud al interior del centro. Las NNA identifican como un espacio seguro al centro (algunos lo describen como “mejor que en casa”). Al interior del albergue, en algunos casos se condicionan las llamadas, o bien, hay que esperar un tiempo previo a realizarlas por situaciones de disciplina y seguridad. Los conflictos que se presentan con otros usuarios al interior del albergue se relacionan con agresiones verbales por ser de distintas nacionalidades o bien, el uso de sustancias detona alguna agresión. Un participante al llegar bajo la influencia de drogas o alcohol tuvo un desencuentro con el personal del albergue, por lo que se le negó la llamada para ponerse en contacto con sus familiares. Los baños son así mismo una zona de riesgo por no contar con vigilancia.

Sólo en algunos casos los NNA fueron entrevistados al ingreso por el área de atención psicológica. Las personas encargadas de dicho departamento ofrecieron opciones educativas y otros servicios. La mayor parte de las NNA entrevistadas aceptaron dichas opciones educativas. Es de notar que por lo menos la mitad indicó no haber sido entrevistados por dicha área, e inclusive no fueron localizados después por los trabajadores sociales, ya que se brindaron datos falsos de contacto.

GRUPO FOCAL

Se llevó a cabo un grupo focal con 12 adolescentes varones entre los 15 y 17 años sobre sus experiencias con la agencia de protección fronteriza estadounidense, U.S. Customs and Border Protection (US CBP por sus siglas en inglés). La actividad se condujo como un diálogo donde los integrantes pudieran expresar sus experiencias mediante un formato de preguntas abiertas, estructurado sobre los diferentes procesos en los que se han visto inmersos con cada una de las instancias que los atienden y reciben.

Al preguntarles cuántas ocasiones habían cruzado la frontera de forma indocumentada, la mayor parte del grupo refirió haberlo hecho solo una vez. Un participante manifestó que cruzó en dos ocasiones, siendo detenido una sola. Tres participantes mencionaron haber cruzado la frontera entre 3 y 6 ocasiones, siendo detenidos la mitad de ellas. Un participante no recordó el número exacto de veces cruzadas, más si el número de detenciones, llegando hasta seis ocasiones.

Al ser entrevistados sobre su experiencia con CBP, sólo la mitad de los NNA, fueron informados sobre el proceso que enfrentarían por realizar el cruce indocumentado. Se les preguntó si dicha dependencia les había interrogado si tenían miedo de regresar a México. Sólo al 53% de los entrevistados se les hizo esta pregunta.

Al no hacer cuestionamientos sobre el temor de regresar a su país de origen de una manera apropiada a su edad y reconociendo las dinámicas que viven las NNA, US CBP no estaría siguiendo protocolos de protección concernientes a la niñez migrante. El repatriar a NNA sin identificar si enfrentan situaciones de riesgo constituye en sí un problema serio, dado que al ser repatriado el NNA pudiera estar regresando a una situación que comprometa su integridad, al mismo tiempo de que se le privará de sus derechos.

Los participantes del grupo focal consideraron que la forma en la cual se les orienta en tanto su proceso de detención no es la adecuada, ya que este es extenso. Las respuestas emocionales que presentan (nerviosismo, ansiedad, reacciones violentas) están relacionados con la experiencia de la detención, sin embargo US CBP con frecuencia las interpreta como indicadores de culpabilidad.

En lo relacionado a la estancia en los centros de detención de US CBP, los participantes reportaron no haber sido resguardados del frío, y haberles condicionado la alimentación a cambio de información sobre su actividad en el tráfico de migrantes. Dos participantes expresaron que recibieron insultos y trato discriminatorio al solicitar una solución a la baja temperatura de la celda, y otros fueron amenazados con serles administrados choques eléctricos y/o ser amedrentados con armas de fuego si intentaban escapar al momento de su detención.

Cuando se les pidió a los participantes identificar las emociones que experimentaron en ese momento, la mayoría reportó haber sentido miedo (fue notoria la manera en la que justificaron el tratamiento recibido por CBP). Los participantes mostraron dificultad para expresar sus emociones verbalmente. Se rescata entre los testimonios el temor de saberse identificado como un guía o pasador, el que sus familias tuvieran conocimiento de su participación en las dinámicas de circuito, otros expresaron sentir indiferencia.

RESULTADOS RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Educación

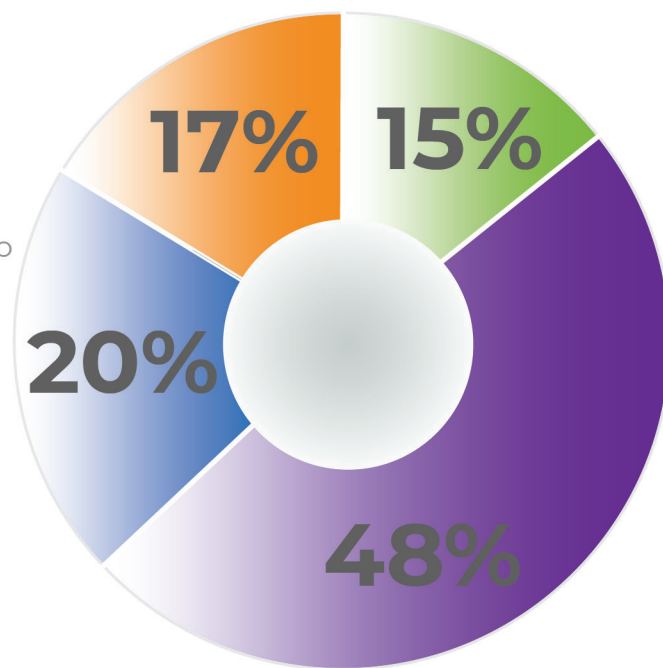
En materia de educación se emprendieron acciones para restituir el derecho a la educación de 54 NNA (38 hombres y 16 mujeres) a nivel primaria, secundaria, preparatoria, así como capacitación para el empleo. Se realizó trabajo de colaboración interinstitucional con dependencias como el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), Preparatoria Altavista, Sistema de Enseñanza Abierta del Colegio de Bachilleres (SEA), CECATI 199, CECyT 9 y Preparatoria Ignacio Allende.



Figura 11.- Gráfica de distribución por nivel educativo de NNA reintegrados a programas de educación.



- Capacitación para el empleo
- Preparatoria
- Secundaria
- Primaria



De los NNA integrados a algún sistema educativo, el 63% fue atendido directamente por el departamento de educación de DHIA en colaboración con el ICHEA, donde se realizaron un total 274 de asesorías. Cabe señalar que, a pesar de la situación de la contingencia de salud por COVID-19, se llevaron a cabo asesorías, así como la entrega de guías y materiales de primaria y secundaria a través de visitas domiciliarias a fin de no retrasar los procesos educativos. Con los y las adolescentes de preparatoria se diseñó un ciclo de asesorías y estudios como complemento, ya que algunos de ellos no contaban con equipo de cómputo para acceder a los sistemas de educación en línea. Se les facilitó un espacio, computadoras e internet a quienes así lo requirieron.

Salud

En materia de salud mental y durante el proceso de la operación del programa se brindó un total de 484 atenciones psicológicas a las NNA y a 22 personas miembros de la familia entre madres y hermanos. En el proceso de acompañamiento se brindaron herramientas para la toma de decisiones. El trabajo implicó la visualización de un proyecto de vida distinto al que tenían cuando llegaron a ser parte del programa. Como complemento se orientó a las madres y padres sobre la importancia de la atención a la salud mental. Se facilitó información y técnicas sobre crianza positiva y buen trato.



Cultura

Dado el reconocimiento de la falta de acceso a derechos que contribuyen al desarrollo psicosocial de NNA, se realizaron actividades de promoción de la cultura, el deporte y la recreación donde las familias pudieran asistir y participar a través del juego y la convivencia, así como entrar en dinámicas no comunes dentro de la cotidianidad del hogar para fortalecer los vínculos familiares, la comunicación y la confianza. Se realizaron un total de 5 actividades con la participación de 201 personas. A raíz de la crisis sanitaria por COVID-19, se llevaron a cabo las acciones necesarias con las familias en sus hogares, con las medidas necesarias de cuidado.

Fotografía de actividad recreativa con NNA y sus familias, en el Parque Chamizal



REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA

En cuanto a los esfuerzos para reducir la participación de NNA en la migración de circuito, de los 86 NNA integrados y atendidos al programa, sólo 45 habían tenido un proceso de repatriación. Posterior al proceso de intervención, 6 reincidieron en cruces indocumentados nuevamente. Por lo anterior, se puede decir que 6 de cada 7 NNA integrados no vuelven a participar como facilitador de la movilidad humana en la migración de circuito.

Se identificaron en el proceso de prevención -descrito en la sección siguiente- 41 casos de NNA que presentaban varios factores de riesgo (deserción escolar, consumo de drogas, relaciones de riesgo en la comunidad y residentes de zonas identificadas como de alto riesgo) para la participación en la migración de circuito. No se registró participación en actividades relacionadas con la migración de circuito en este grupo.

Figura 12.- Tabla de análisis de reincidencia de NNA con cruces indocumentados.



Número de NNA con procesos de repatriación atendidos	45	Número de NNA de prevención atendidos	41
NNA con reincidencia de cruce	6	Con participación en cruce	0
Sin reincidencia de cruce	39	Sin participación en cruce	41

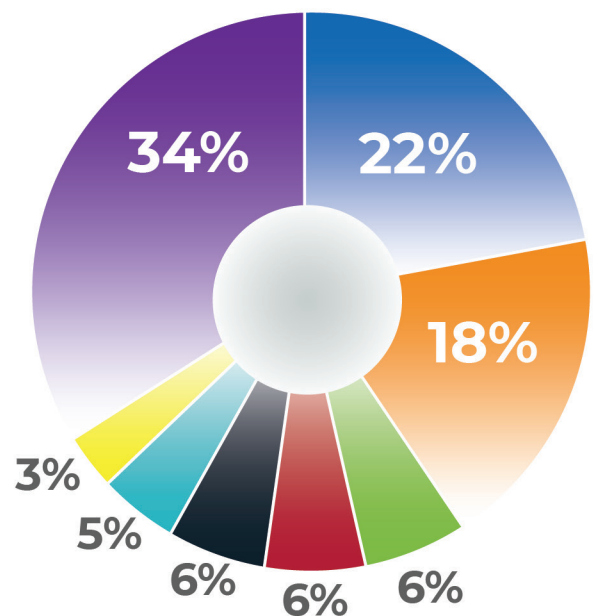
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN: MÁS DERECHOS, MENOS RIESGOS

Se diseñó e implementó una estrategia de prevención en las colonias con niveles altos de participación en migración de circuito. La estrategia se basó en una zonificación de 40 colonias del norponiente, determinadas por DHIA y anteriores experiencias de proyectos de migración de circuito. Se muestran a continuación las colonias donde se detectaron casos de NNA y sus familias.

Figura 13 .- Distribución porcentual en colonias



- Otras
- Altavista
- Anapra
- Maestros Estatales y Federales
- Plutarco Elías Calles
- 16 de septiembre
- Zacatecas
- Felipe Ángeles



La estrategia, denominada *Más Derechos, Menos Riesgos* se implementó en 10 escuelas del norponiente de la ciudad, principalmente las aledañas a la franja fronteriza. Se llevaron a cabo orientaciones con 1.018 niñas y niños de cuarto a sexto grado sobre la migración de circuito y los riesgos asociados con ella.

Escuelas atendidas con la estrategia



- 1.-Escuela Primaria Ford 91, en la colonia Cazadores Juarenses.
- 2.- Escuela Primaria Federal Francisco Zarco, en la colonia Zacatecas.
- 3.- Escuela Primaria Federal Felipe Ángeles, de la colonia Franja del río.
- 4.-Escuela Primaria Justo Sierra, colonia Felipe Ángeles.
- 5.- Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, de la colonia Felipe Ángeles.
- 6.- Escuela Primaria Federal Guadalupe Victoria, de la colonia Ampliación Felipe Ángeles.
- 7.-Escuela Primaria Jaime Torres, de la colonia Bodet Puerto Anapra.
- 8.- Escuela Primaria Xicoténcatl, de la colonia Puerto Anapra.
- 9.-Escuela Primaria Pedro Zaragoza Vizcarra, en la colonia Lomas de Poleo.
- 10.- Escuela Primaria José Vasconcelos, en la colonia Ladrillera de Juárez.



Fotografía de sesión informativa con NNA de proyecto de prevención + Derechos -Riesgos

La orientación incluyó información sobre los cruces indocumentados, los riesgos físicos y emocionales, y las consecuencias legales de la participación en migración de circuito en los Estados Unidos. Además, se tocaron temas como los derechos de las NNA, la identificación de actores claves dentro de las comunidades e instituciones que pueden brindar apoyo.

En cada una de las orientaciones hubo al menos un participante con conocimiento de la migración de circuito, de personas que la facilitan y del lenguaje que se utiliza en las prácticas. En algunos casos los NNA están enterados de los procesos de detención y repatriación.

RETOS Y DESAFÍOS DEL PROYECTO

El financiamiento de FICOSEC para el Programa inició en agosto de 2019, recibiendo nuevos casos en septiembre del mismo año. Se habla de nuevos casos, ya que como se ha explicado con anterioridad, DHIA opera el Programa desde el año 2016 gracias a otras fuentes de financiamiento.

Desde el mes de abril del 2020 y en el contexto de la pandemia, se registró una baja en los números de repatriación. Los números de NNA en migración de circuito canalizados a DHIA disminuyeron en los meses de marzo y abril. Simultáneamente las autoridades de Estados Unidos empezaron aplicar la devolución bajo Título 42³, en la cual no se realiza una repatriación, sino una devolución de las personas que entraron a Estados Unidos de forma indocumentada. Contrario a la práctica y los acuerdos establecidos entre autoridades en Estados Unidos y México, las devoluciones de NNA en migración de circuito no se dieron por Juárez durante los meses de mayo y junio, si no por el Municipio de Ascensión, en la garita internacional de Puerto Palomas, a dos horas de Ciudad Juárez. Esto trajo consigo como efecto una reducción casi total de la canalización de casos a DHIA.

En el Contexto COVID-19, las actividades de la organización y del programa se vieron afectadas, ya que desde el 18 de marzo se detuvo el trabajo con los adolescentes y sus familias. Como medidas complementarias para afrontar la contingencia, se replantearon las actividades presenciales. Las visitas domiciliarias (es decir, seguimientos de caso) de la unidad de trabajo social, la atención psicológica (sesiones de terapia y seguimiento) y las asesorías educativas se realizaron vía telefónica con los beneficiarios que contaban con teléfono. Se realizaron gestiones de recursos con otras instancias para facilitar apoyos alimenticios y kits de limpieza y desinfección a las familias con más necesidades.

En el cambio de semáforo a color naranja el equipo retomó sus actividades de manera gradual trabajando 2 días en la oficina y los demás a distancia para seguir brindado los servicios. Se solicitó a FICOSEC un ajuste al presupuesto para poder realizar la compra de equipo de protección y sanitización que permitiera adoptar las medidas de cuidado dictadas por las autoridades de salud para hacer el trabajo de campo y en las instalaciones de DHIA.

En el cambio de semáforo a color amarillo el equipo aumentó el número de personas atendidas de manera presencial, espaciando citas, asegurando la sana distancia dentro de las instalaciones, para reducir el riesgo o la exposición a contagios.

3-El Título 42 es una orden por parte de los Centros para el Control de las Enfermedades de los Estados Unidos, o CDC por sus siglas en inglés, que prohíbe la entrada de personas de países donde existe una enfermedad contagiosa, y que ha sido utilizada para facilitar los procesos de retorno de personas indocumentadas a México. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/order-suspending-introduction-certain-persons.html>

Se solicitó una extensión de 2 meses para cumplir con los objetivos del proyecto, cuyas actividades se vieron afectadas por el paro total de los meses de abril y mayo durante la cuarentena. La extensión permitió poder dar cumplimiento a los compromisos del programa, replantear estrategias para alcanzar algunas metas que sería complicado poder alcanzar por el contexto de la contingencia.

CONCLUSIONES



- ◆ Los procesos sociales de criminalización son la respuesta más común para interpretar la participación de NNA en la migración de circuito. Se hace necesaria una lectura más compleja acerca de las condiciones de vida que propician su involucramiento para generar una respuesta integral desde un enfoque de derechos humanos.
- ◆ Continúa invisibilizada la participación de niñas, niños y adolescentes en la migración de circuito. La falta de inclusión en las políticas gubernamentales contribuye a la permanencia de estas prácticas de riesgo para NNA. No hay una estrategia de prevención y atención estandarizada en la región fronteriza México-Estados Unidos.
- ◆ El Protocolo para la atención consular de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, no es aplicado a cabalidad por el Consulado de México en El Paso. Si bien existen condiciones extraordinarias que dificultan la realización de entrevistas presenciales, como la pandemia por COVID-19, los testimonios de las NNA contenidas en el presente reporte, corresponden a un tiempo pre pandemia, por lo que deben atenderse los retos técnicos, presupuestales y de personal, de manera tal que se garantice una oportuna identificación de riesgos y necesidades en los casos de NNA.

RECOMENDACIONES

1. US CBP. Eliminar el uso indebido de la fuerza y las amenazas verbales contra niñas, niños y adolescentes migrantes fronterizos (NNAMF) e incluir en sus intervenciones preguntas que puedan identificar riesgos a la vida e integridad de los mismos, incluyendo la trata de personas, al ser obligados a participar en actividades de tráfico ilícito de personas y drogas. Si bien en el pasado han existido programas para identificar a NNAMF para retenerles en Estados Unidos por algunos meses, su fin ha sido el castigo. La identificación oportuna de perfiles de alto riesgo, puede favorecer la protección desde los Estados Unidos y en colaboración con las autoridades mexicanas.

2. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). A través de la Dirección General de Protección a mexicanos en el Exterior (DGPME), realizar un diagnóstico sobre el estado actual de la protección consular de niñas, niños y adolescentes migrantes fronterizos. Dicho diagnóstico deberá contener información sobre el personal adscrito para entrevistas consulares con NNA, dificultades técnicas para la realización de las entrevistas, operación del sistema de captura de datos, metodología para compartir información con las Procuradurías de Protección de NNA en los estados fronterizos de México, entre otros aspectos. La falta de un diagnóstico que identifique los retos que enfrentan las áreas de protección en los Consulados de México, impide responder de manera unificada en la frontera sur de los Estados Unidos a la problemática de las NNAMF a lo largo de la franja fronteriza.

3. Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Que se incluya a NNA Migrantes Fronterizos en la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, ya que su situación está invisibilizada en la Ruta de Protección Integral de Derechos de NNA Migrantes, y no existen acuerdos de colaboración entre las autoridades, que respondan con medidas de protección y prevención de la migración de circuito. La ausencia de información sistematizada sobre el perfil y los riesgos que enfrentan las NNAMF no ha permitido comprender la dinámica fronteriza y ejecutar una propuesta basada en evidencia que reduzca las prácticas de la migración de circuito en la frontera norte de México.

4. Procuraduría Federal de Protección de NNA. La Procuraduría Federal de Protección tiene una facultad concurrente con las procuradurías locales y, en función de ello, se propone generar un espacio de intercambio sobre experiencias en la atención y protección de NNAMF, generando una sistematización de los resultados. Si bien la problemática de la migración de circuito está presente a lo largo de la franja fronteriza entre México y los Estados Unidos, existen particularidades por región que deben ser analizadas y en las cuales, la Procuraduría Federal podría intervenir para fortalecer a sus pares.

BIBLIOGRAFÍA

D

DHIA 2017. Ni delincuentes ni ilegales: el trabajo de niños, niñas y adolescentes fronterizos en los procesos de movilidad humana en el corredor El Paso-Juárez. DHIA-UTEP Agosto 2017. http://www.migrantologos.mx/es/images/pdf/ni_delincuentes.pdf

G

Gobierno de México. Ley General de los derechos de niños, niñas y adolescentes: Ya la conoces? Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. (4 de diciembre de 2014). Gobierno de México. Recuperado el 28 de septiembre de 2020, de <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-ya-la-conoces-107204?idiom=es>

M

Moreno Mena, J. A., and R. Avedaño Millán. 2015 "Arrinconados por la realidad: Menores de circuito." *Estudios fronterizos* 16.(31): 207-238.

N

Navarrete, B. y Sanchez, G. (2020). Risks and Challenges to migrants, asylum seekers and refugees living under COVID)19 in Ciudad Juárez, Mexico. *Migration Policy Practice*, April-June 2020, X(2):48-53.



Programa de Atención y Prevención
de Niñas, Niños y Adolescentes
Migrantes Fronterizos.



DHIA

Derechos Humanos
Integrales en Acción A.C.

Programa de Atención y Prevención de Niñas, Niños y Adolescentes
Migrantes Fronterizos.

